

Número de registro	Nombre y apellidos	Grupo
942	D. Mariano Navarro Morales	Libre.
980	D. Sebastián Cilla Peña	Libre.
982	D. Tomás Civantos Andrada	Libre.
983	D. Juan Pedro Colmenero Castillo.	Libre.
999	D. ^a María Teresa García-Rendueles Fernández	Libre.
1.042	D. José Luis Martínez Vivas	Libre.
1.043	D. Joaquín Marzo Villarroya	Libre.
1.084	D. Antonio San Agustín Farlete	Mutilado.
1.102	D. Ismael García Andrés	Libre.
1.106	D. ^a María Carmen Martínez Gamarra	Libre.
1.110	D. ^a María Pilar Otones Herrera	Libre.
1.115	D. ^a Antonio Jiménez Jiménez	Libre.
1.127	D. ^a María Carmen Pardo Hermida	Libre.
1.136	D. Román Carrascosa Mayordomo.	Libre.
1.137	D. ^a Rosa Esperanza Timoner Cano.	Libre.
1.138	D. Vicente Timoner Riera	Libre.
1.139	D. Antonio Montañana Riera	Libre.
1.140	D. José Luis Andreu García	Libre.
1.141	D. ^a Joaquina Mora Cabanes	Libre.
1.152	D. ^a María Luisa Barquero Pérez	Libre.
1.163	D. José Luis Muñoz Salazar	Libre.
1.164	D. ^a Antonia Gómez Sánchez-Barriga.	Libre.
1.171	D. ^a María Cinta Suárez Mantea	Libre.
1.176	D. ^a María González González	Libre.
1.188	D. Carlos Miquel Viladegut	Libre.
1.190	D. Antonio Gómez Díaz	Libre.
1.192	D. Antonio Muñoz Martínez	Libre.
1.195	D. Ismael Serrano González	Libre.
1.197	D. ^a María Carmen Pascual González.	Libre.
1.199	D. Pascual Lloret Teruel	Libre.
1.205	D. ^a María Pilar Simarro Martínez	Libre.
1.206	D. Jesús Díaz Fontana	Libre.
1.207	D. Miguel Ruiz Pérez	Libre.
1.208	D. ^a María Luisa Rodríguez Martín-Sonseca	Libre.
1.209	D. José Martínez Crespo	Libre.
1.210	D. José María V. Rodríguez Medina.	Libre.
1.211	D. Anselmo Rodríguez Medina	Libre.
1.212	D. Mariano Iñigo Membrillo	Libre.
1.234	D. ^a María Esmeralda Benavides García	Libre.
1.245	D. Carlos Sánchez Coronado	Libre.
1.246	D. Diego Trujillo Izquierdo	Libre.
1.249	D. Carmelo Villarrubia Sánchez	Libre.
1.251	D. Casimiro Miguel Serradilla	Libre.
1.254	D. Juan Píero Herrero	Libre.
1.255	D. Teodoro Sánchez Parrales	Libre.
1.260	D. Julián Lorenzo García Garrobo.	Libre.
1.261	D. Manuel María de Mena Aguilar.	Libre.
1.263	D. Antonio Alcántara Roldán	Libre.
1.265	D. Alberto Ortiz de la Vega	Libre.
1.266	D. Celestino Alberto Rincón Martín.	Libre.
1.269	D. Pedro Giménez-Aragón Vidal	Libre.
1.272	D. José Almanza Gallego	Libre.
1.373	D. ^a Clara Martín Alonso	Libre.
1.276	D. Antonio de Uña Zugasti	Libre.
1.277	D. Miguel Oliva Alonso	Libre.
1.278	D. Francisco Moyano Núñez	Libre.
1.279	D. Agustín Ripoll Sevillano	Libre.
1.283	D. ^a María Milagros Sanz Manso	Libre.
1.284	D. ^a María Pilar de la Peña Guerra.	Libre.
1.285	D. Vicente Serván Fernández	Libre.
1.287	D. ^a María Teresa Pedraza Roales.	Libre.
1.289	D. Juan José Gutiérrez López	Libre.
1.290	D. Fernando Fernández Pardina	Libre.
1.292	D. José Manuel Jiménez Ruano	Libre.
1.294	D. Arturo Vellisco Calvo	Libre.
1.298	D. Francisco Javier Lostalé Alonso.	Libre.
1.299	D. Emilio Guitart Gómez	Libre.
1.306	D. Julio Martín Asenjo	Libre.
1.317	D. Benigno Acosta Zamora	Libre.
1.318	D. ^a Miguelina Delfina López Rodríguez	Libre.
1.322	D. Juan Fernández Jiménez	Libre.
1.325	D. ^a Clementina Moreno Miranda	Libre.
1.330	D. Francisco Sáenz Sayas	Libre.
1.331	D. Juan José Alonso Alvarez	Libre.
1.322	D. ^a María Teresa Rodríguez Calvo	Libre.
1.334	D. Carlos Arribas Alonso	Libre.
1.338	D. Julián Gonzalo Luque	Libre.
1.340	D. Eladio Henares Cubillo	Libre.
1.341	D. Luis Marzal Caparrós	Libre.
1.401	D. ^a María Carmen Santos Herrero	Libre.
1.408	D. Jesús Cesáreo Benito Rodríguez	Libre.
1.420	D. José Antonio Fernández Pérez	Libre.
1.428	D. José Ramón Fernández González.	Libre.
1.430	D. Joaquín Díaz Díaz	Libre.
1.434	D. Saul Álvarez de Paz	Libre.
1.435	D. ^a María Carmen Vasallo Fincias	Libre.

Número de registro	Nombre y apellidos	Grupo
1.436	D. ^a María Pilar López Solis	Libre.
1.445	D. ^a Maximiano de la Parte Puebla	Libre.
1.446	D. ^a María Sagrario del Pozo Bernardo	Libre.
1.449	D. Jesús Martín Lorenzo	Libre.
1.451	D. Sebastián Rosa Muñoz	Libre.
1.458	D. ^a María Dolores Sánchez Platón	Libre.
1.468	D. ^a Isabel García García	Libre.
1.470	D. ^a Ana María Mur Nogueros	Libre.
1.473	D. ^a María Pilar Gutiérrez Saenz	Libre.
1.475	D. José Luis Peña Ezquerria	Libre.
1.477	D. ^a Josefa Isabel Vázquez Esteban	Libre.
1.486	D. ^a María Antonia Sánchez Díaz	Libre.
1.487	D. Felipe Alonso Manzanedo	Libre.
1.488	D. Miguel Molla Alacrez	Libre.
1.491	D. Francisco Belda Ferre	Libre.
1.492	D. Sebastián Mengual Mas	Libre.
1.495	D. Agustín Flores Arnedo	Libre.
1.496	D. José Cuesta Gómez	Libre.
1.497	D. José Luis Boronat Catalá	Libre.
1.501	D. Ramón Peris Gisbert	Libre.
1.504	D. Roberto Mira Varela	Libre.
1.508	D. Marciano Agúndez de la Calle	Libre.
1.519	D. ^a Ana María Moya Martínez	Libre.
1.520	D. Máximo Palomo León	Libre.
1.524	D. ^a Victoria Pérez López	Libre.
1.525	D. Fernando Bel Roig	Libre.
1.527	D. ^a Teodora Sanz Calvo	Libre.
1.528	D. ^a María Victoria Merino del Rio.	Libre.
1.533	D. ^a Juana Romero Vargas	Libre.
1.536	D. ^a Vicenta García Lorente	Libre.
1.539	D. Rafael Sotoca Labrador	Libre.
1.549	D. Melquisedec Suances Serrano	Libre.
1.550	D. ^a María Pilar Caminos Valencia	Libre.
1.551	D. ^a Gregoria Ramos Gil	Libre.
1.565	D. Antonio Laguarda Laguarda	Libre.

ANEXO II

Relación de aspirantes admitidos a quienes se rectifican sus nombres y apellidos

Número de registro	Nombre y apellidos	Grupo
9	D. ^a María Limbania Gil-Azaña Leblíc.	Libre.
68	D. ^a María Carmen Prades Pérez	Libre.
82	D. Pedro Celestino Jiménez Jiménez.	Libre.
99	D. ^a Julia María Lourdes Diez Núñez.	Libre.
139	D. ^a María Soledad Federica Acosta Roda	Libre.
143	D. ^a Ana María Calbet Monserrat	Libre.
189	D. ^a María Pilar Valdés Ruiz de Assín.	Libre.
222	D. Mariano Sazatornil Miró	Libre.
250	D. ^a María Dolores Bernaldo de Quirós Alcázar	Libre.
318	D. ^a María Pilar Zuazua Sánchez	Libre.
470	D. Julián Pedro Arróniz González	Libre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Orense por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer diez plazas de Peones Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Effectuadas el día 3 de agosto pasado las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado fueron aprobados por haber demostrado poseer la aptitud necesaria a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Cuerpos de Camineros del Estado los concursantes que por orden de puntuación obtenida se relacionan seguidamente:

1. don Manuel Pérez Lopez;
2. don Enrique Alvarez Nogueira;
3. don Benito Fernández Pereira;
4. don Isaac González Arias;
5. don José Martínez Seguin;
6. don José Fernández Alvarez;
7. don Damián Conde Cid;
8. don José González Ramos;
9. don Ramón Taboada González.
10. don José López López.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta

de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados, por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de treinta días a contar desde la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» deberán los aprobados efectuar su incorporación al destino mediante la reglamentaria toma de posesión, sin cuya presentación en el plazo fijado el nombramiento quedará sin efecto alguno.

En el plazo de quince días a partir de la misma fecha deberá quedar presentada en esta Dependencia la totalidad de la documentación que se señala en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado, sin cuya presentación tampoco surtirán efectos el nombramiento. Los aprobados que procedan de personal operario deberán aportar únicamente la certificación de nacimiento.

Orense, 21 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Inaraja.—8.111-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para cubrir diez plazas vacantes de Camineros y las que se produzcan hasta el momento de terminarse los exámenes en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición que se indica, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de agosto de 1965 y en el de la provincia del 30 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de junio de 1961, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

Número	Nombre y apellidos
1	Eustasio Carreño Carreño.
2	Angel Marañón Alonso.
3	Raimundo Merino Silva.
4	Felipe Arconada Fernández.
5	Benito Gutiérrez Francisco.
6	Macario Abad Vegas.
7	Isaac Aguado Encinas.
8	José Redondo Pérez.
9	Miguel Diego Taboada.
10	Julián Gil Alonso.
11	Eugenio Aguirre Mantecón.
12	Primitivo Rodríguez González.
13	Francisco González Sánchez.
14	Donatilo Alonso Masa.
15	Basilio Rodríguez Martín.
16	Felipe Tejo Ortega.
17	Nicanor Castro Martín.
18	Hermenegildo Triana Ibáñez.
19	Luis Espeso Calaveras.
20	Fortunato González Sánchez.
21	Alfonso Cubillo Calvo.
22	Victoriano Fraile de la Hoz.
23	Laurentino Martínez Vicente.
24	José Martínez Fernández.
25	Claudio Estébanez Cortés.
26	Anselmo Serna Abad.
27	Pedro Martínez Calleja.
28	Julio Rodríguez Cancio.
29	Aureliano Curiel Velasco.
30	Pedro Pérez Ortega.
31	Antonio Brezo Curiel.
32	Juan Nieto Sevilla.
33	Martín Santoyo Pinillos.
34	Epifanio Ortega Rodríguez.
35	Anastasio Pérez Gutiérrez.
36	Emiliano Bartolomé Díez.
37	Juan Rodríguez Pardo.
38	Francisco Palenzuela Tijero.
39	Pablo Iglesias Prieto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento indicado y debidamente autorizado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, el Tribunal examinador estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodolfo Pérez Guzmán, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia. Vocales: Don Longinos Fernández Miranda, Ingeniero de esta Jefatura, y don Manuel Aguayo Calzón, Ayudante de la misma. Secretario: Don Julio Greciano Sáez.

Los solicitantes deberán personarse en el local de esta Jefatura, sito en avenida del General Goded, número 43, el día 29 de noviembre de 1965, a las once horas del mismo, en que dará comienzo la práctica de los ejercicios correspondientes, continuando en días sucesivos hasta la terminación de los mismos.

Palencia, 26 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.254-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de octubre de 1965 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Historia del Arte Hispanoamericano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia del Arte Hispanoamericano» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

A n u n c i o

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha, por la que se anuncia para su provisión en propiedad al turno de oposición la cátedra de «Historia del Arte Hispanoamericano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, Esta Dirección General hace pública las normas que han de regir en la citada oposición y que son las siguientes:

1. Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

A) Ser español.

B) Haber cumplido veintiún años de edad.

C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, en la de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y en la de 2 de marzo de 1963.

E) Haber realizado un trabajo científico expresamente escrito para esta oposición.

F) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante dos años como mínimo en cualquiera de las instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que se acreditará mediante certificación expedida por los Rectorados correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.

b') Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial y Deusto, que se acreditará mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.

c') Centro de Estudios Universitarios, que se acreditará con certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.

d') Instituto de Estudios Políticos, que se acreditará mediante certificación expedida por el Director del mismo, en la que se hará constar además la condición de miembro o colaborador del interesado.

e') Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente de Bolonia (Italia), que se acreditará mediante certificación del Rector del mismo en la que constará además la condición de Becario del mismo.

f') Junta de Energía Nuclear, que se justificará mediante certificación expedida por el Presidente de la misma, en la que se hará constar además la condición de colaborador o investigador del interesado.

g') Universidades de la Iglesia, legalmente reconocidas con arreglo al Convenio con la Santa Sede de 5 de abril de 1962, que se acreditará mediante certificación del Rectorado correspondiente.

b) Ser Catedrático de Escuela Técnica Superior o de Centros Oficiales de Enseñanza Media.

c) Haber aprobado con uno o más votos oposiciones a cátedras de Universidad o tener reconocido el derecho a opositar